

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

219**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 850 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Victoria Arenas López, contra la empresa “Jesafe, Comunidad de Bienes, La Taberna”, don Jesús Conde Sanz, doña Alexandra García Felpe y don Félix Matamala Oporto, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 17 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la demandada doña Alexandra García Felpe, se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jesafe, Comunidad de Bienes, La Taberna”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.843/12)